



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

Oficio Circular S.A./023/2016

Ma. Ernestina Hernández Guzmán
Tesorera Municipal
Presente

Por este conducto y con fundamento en lo previsto en la fracción X del artículo 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Gto., informo a usted que en la Sesión de Ayuntamiento número 8 Extraordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2015, en el punto 14 del Orden del Día, se aprobó por mayoría absoluta de 12 votos, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al anteproyecto del **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016**, del organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.", solicitado por la Tesorería Municipal mediante su oficio TM/0493/2015.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes, remitiéndole copia certificada del dictamen, del punto de sesión y de la lista de asistencia.

Con un cordial saludo, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

RECIBIDO

13 FEB. 2016 ✓

24

Uanchelley 1.000

Atentamente
Irapuato, Gto., 11 de enero de 2016

Francisco Xavier Alcántara Torres
Secretario del Ayuntamiento

- C.c.p. Regidor Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. José María González Navarro, Director General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y efectos de publicación, remitiéndole copia certificada del dictamen, del punto de sesión y lista de asistencia.- Presente
- C.c.p. Miguel Ángel Ortiz García Encargado del Despacho la Dirección General del IMUVI.- Para su conocimiento, remitiéndole copia certificada del apéndice.- Presente.

Seg. Ses. 8
Elaboró: Elizabeth E. Tovar Mendoza

Revisó: Carlos Sánchez García

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403



IRAPUATO

¡mejor ciudad!



Oficio: Reg. 418/2015
Asunto: Se envía Dictamen SECRETARIA

Francisco Xavier Alcántara Torres
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

Anexo al presente Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al Oficio numero TM/0493/2015 emitido por Ernestina Hernández Guzmán Tesorera Municipal, respecto al **Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016**, del Organismo Público Descentralizado denominado **Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Irapuato, Gto.**

Lo anterior le solicito de la manera atenta, se sirva incluirlo en el Orden del Día de la próxima Sesión de Ayuntamiento, como asunto a tratar por el Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Irapuato, Guanajuato; 28 de Diciembre de 2015

Víctor Manuel Zanella Huerta
Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y
Cuenta Pública

Con copia para:
Archivo



REGIDORES

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo, las 9:00 horas del día 28 de Diciembre del año 2015, con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81 y 83, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 22, fracción II y 25, fracción I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Irapuato Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Síndicos de la Presidencia Municipal, los CC. Víctor Manuel Zanella Huerta, Jaime Antonio Morales Viveros, Rafael Rodríguez Hernández, Cecilia Vázquez García, Daniel Ruiz Barragán y J. Salvador Pérez Godínez, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con derecho a voz y voto; así como los CC. Armando de la Cruz Uribe Valle y David Roberto Muñoz Torres, Regidores del Ayuntamiento en su calidad de invitados, Francisco Xavier Alcántara Torres, Secretario del Ayuntamiento, Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal., estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con el objeto de analizar y dictaminar los Asuntos Generales incluidos en la Convocatoria No. 18, de fecha 24 de Diciembre del 2015, relativo y de manera particular al **Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016**, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Irapuato, Gto.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero.- El C. Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

Lista de Asistencia

Segundo.- El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitó a los presentes que procedieran a realizar su registro en la lista de asistencia.

Comprobación de Quórum Legal

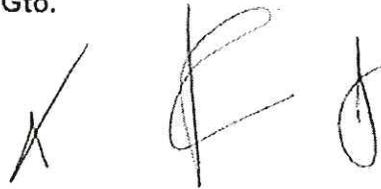
Tercero.- El C. Jaime Antonio Morales Viveros, Secretario de esta Comisión, realizó la comprobación del Quórum Legal.

Aprobación del Orden del Día

Cuarto.- A continuación el C. Jaime Antonio Morales Viveros, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a consideración de los presentes, el orden de día, contenido en la Convocatoria No. 18 de fecha 24 de Diciembre del año en curso, proponiéndose un asunto general en el orden del día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la citada Comisión.

Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Irapuato, Gto.

REGIDORES





IRAPUATO

¡mejor ciudad!



Quinto.- El C. Victor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le otorgó el uso de la voz a la C. Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal para que expusiera lo relativo al **Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016** del Organismo Público Descentralizado denominado **Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Irapuato, Gto.**

Dicho documento contiene ingresos, egresos, tabulador de sueldos y plantilla de personal mismo que se adjuntan a la presente minuta para que formen parte integral de la misma.

Concluida la participación de la C. Ma Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal el C. Jaime Antonio Morales Viveros, Secretario de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Irapuato, Gto., aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que dicho Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Irapuato, Gto., sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por la Tesorera Municipal, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81 y 83 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones y que las Comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, expresando al tenor literal lo siguiente:

"Artículo 78. Los Síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

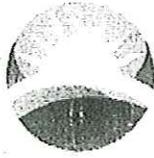
[...]

VI.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;"

[...]"

"Artículo 79. Los regidores tendrán las siguientes atribuciones:

REGIDORES



IRAPUATO

¡mejor ciudad!

[...]



SECRETARIA

II. *Cumplir las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones;*" >

"Artículo 81. Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal."

"Artículo 83. El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:

I. De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;

[...]"

Segundo. Que los artículos 22, fracción II y 25, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que el Síndico Primero y los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

"Artículo 22.- Compete al Síndico Primero, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal:

[...]

II.- Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el H. Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados;

[...]"

"Artículo 25. Son facultades y obligaciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados;

[...]"

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es **competente** para conocer, analizar y dictaminar el Anteproyecto del Pronóstico de

REGIDORES



IRAPUATO

¡mejor ciudad!



Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Irapuato, Gto.

Segundo.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **aprueba por UNANIMIDAD** de votos someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 del Organismo Público Descentralizado denominado **Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Irapuato, Gto.**, para su discusión y aprobación correspondiente.

Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública


Víctor Manuel Zanella Huerta
Presidente


Jaime Antonio Morales Viveros
Secretario

Vocales


Rafael Rodríguez Hernández


Cecilia Vázquez García

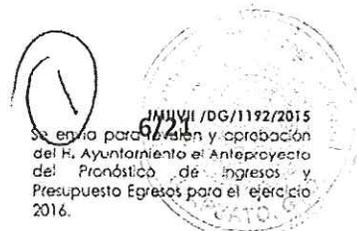

Daniel Ruiz Barragán


J. Salvador Pérez Godínez

REGIDORES



Oficio No.
Asunto:



Se envia para su atención y aprobación del H. Ayuntamiento el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto Egresos para el ejercicio 2016.

SECRETARIA

Ma. Ernestina Hernández Guzmán
Tesorera Municipal
Municipio de Irapuato, Gto.
Presente.

Por medio del presente me permito enviar para su revisión y posteriormente someter a aprobación del H. Ayuntamiento, el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el año 2016 del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato Guanajuato (IMUVII).

Cabe mencionar que fue aprobado por el Consejo Directivo del IMUVII en el punto número 4 del orden del día de la reunión ordinaria número 031/15 de fecha 15 de septiembre del presente.

Se anexa al mismo el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el año 2016 impreso y en forma digital (CD); Acta de la Reunión Ordinaria número 031/15 del Consejo Directivo del IMUVII en donde es aprobado; así como exposición de motivos del Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el año 2016.

Sin otro asunto en particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Irapuato, Gto., a 21 de septiembre del año 2015.

Verónica Teresa Mendoza Arroyo
Directora General del IMUVII

RECIBIDO
22 SET. 2015
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Con copia para:
José Marín López Ramírez.-
~~Ma. Belén Martínez Chávez.-~~
Arq. José Manuel Vallierra Herrera.-
Arq. Lourdes Liliana Pérez Mares.-
Archivo DG
D.G./L'VTMA/CP'mzr'14

Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Para su conocimiento.
Directora de Contabilidad y Presupuesto.- Para su conocimiento y seguimiento.
Presidente del Consejo Directivo del IMUVII.- Para su conocimiento.
Tesorera del Consejo Directivo del IMUVII.- Para su conocimiento.

INSTITUTO MUNICIPAL
DE VIVIENDA DE IRAPUATO

Av. Revolución No. 179 despacho 105 Zona Centro C.P. 36500
Tel. 01 (462) 490 37 57 y 124 84 07 Irapuato, Gto., México.

www.ciudaddeacciones.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2011 - 2016



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL TARIFAJE EJERCICIO 2016

Honorable Ayuntamiento:

Como es de su conocimiento, el Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato nace en el año 2003 como instrumento para que las familias en situación económica más vulnerable puedan disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

El día 25 de noviembre del año 2003, se crea el Instituto como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, obteniendo la autorización de su Reglamento por parte del H. Ayuntamiento de este Municipio y siendo publicado el día 2 de diciembre del año 2003, entrando en vigor al cuarto día de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Mediante sesión ordinaria No. 14 celebrada el día 11 de abril del año 2013, se autoriza en Pleno del H. Ayuntamiento elegir a la C. Verónica Teresa Mendoza Arroyo como Directora del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato.

Asimismo, la máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo, el cual está integrado por: Arq. José Manuel Valtierra Herrera (Presidente), Arq. Lourdes Lilita Pérez Mares (Tesorera), Arq. Alfonso Ortega Ortiz de Montellano, Ing. Gabriel Ma. Alcántara Soria, C.P. Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Lic. Ma. Silvestre del Refugio Godoy Alvarado, Lic. Ricardo Castro Torres, Arq. Ernesto Velasco Almazan, Ing. Adrián Peña Miranda y Lic. Verónica Teresa Mendoza Arroyo.

Dentro del Pronóstico de Ingresos 2016; se está considerando lo siguiente:

1. Recuperación de los créditos de los Programas Vivah de los años 1999 y 2001, mismos que anteriormente se recuperaban en la Presidencia Municipal y que a partir del año 2004 se transmitieron al IMUVI para su cobro.
2. Recuperación de los créditos otorgados a través del Programa Federal Tu Casa ejecutados en los años 2004, 2007 y 2008; y Programa Vivienda Digna 2015 como sigue:

Año	No. Acciones	Subsidio Gobierno Federal	Ahorro Previo Beneficiado	Plazo del Crédito	Mensualidad Promedio	Año de inicio de recuperación de los créditos
2004	500	\$ 32,000.00	\$ 8,000.00	8 años	\$ 625.00	2005
2007	558	\$ 34,500.00	\$ 8,250.00	10 años	\$ 893.00	2009
2008	284	\$ 50,000.00	\$ 8,250.00	10 años	\$ 978.00	2010
2015	28	\$ 63,600.00	\$ 10,600.00	10 años	\$ 1,822.63	2015

3. Recuperación de los créditos del extinto Fideicomiso Desarrollo de Vivienda de Irapuato (FIDEVI).
4. Recuperación de los créditos otorgados para la adquisición de lotes con servicios mínimos (agua, luz y drenaje) y/o vivienda terminada (1), en los Fraccionamientos Constitución de Apatzingán II, Villas de San Cayetano y Las Liebres.
5. Se están pronosticando ingresos provenientes de intereses bancarios, intereses moratorios.



Dentro del Presupuesto de Egresos 2016; se está considerando lo siguiente:

De acuerdo a la política de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal que debe imperar en la Administración Pública y tomando en cuenta que el Instituto se encuentra en un proceso de consolidación de la infraestructura necesaria para seguir conformándose como una Institución autosustentable, es que se elabora éste presupuesto de egresos para el ejercicio 2016.

Para poder dar una respuesta favorable en materia de vivienda a la población irapuatense, se necesita la concurrencia de recursos económicos de nivel federal, estatal y/o municipal. Se adquirió una reserva territorial viable para que en el mediano plazo, estemos en posibilidad de implementar acciones de vivienda y podamos beneficiar aproximadamente a 300 familias irapuatenses.

De igual forma, se están realizando las gestiones necesarias para consolidar los fraccionamientos ya existentes propiedad del IMUVII (Villas de San Cayetano y Las Liebres) y así poder estar en condiciones de entregarlos al Municipio.

Paralelamente al trabajo de contrarrestar el rezago de vivienda. El Instituto trabaja en la Regularización de Asentamientos Humanos a través del programa Estatal de Regularización de Asentamientos Humanos en coordinación con el Instituto de Seguridad de Tenencia de la Tierra a través de la Comure. Para el año 2016 se tiene proyectado trabajar en la integración y seguimiento de 8 asentamientos irregulares con la proyección de beneficio para más de 3 mil familias.

Con respecto al Capítulo 1000 Servicios Personales, se están presupuestando las cuotas de Seguridad Social y Retiro en salarios reales y un incremento salarial del 4%, de acuerdo a la inflación promedio en el país.

Es de suma relevancia que en los años venideros; éste Instituto cuente con el apoyo Municipal, Estatal y Federal a través de subsidios y programas encaminados al desarrollo de vivienda.

Lic. Verónica Teresa Mendoza Arroyo
Directora General del IMUVII



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE IRAPUATO, GTO.
INGRESOS 2016

FONDO	DESCRIPCION	IMPORTE
41606	PROGRAMA VIVAH	75,000.00
41606	PROGRAMA TU CASA 2004	1,200,000.00
41606	PROGRAMA TU CASA 2007	5,751,867.00
41606	PROGRAMA TU CASA 2008	3,341,667.00
41606	PROGRAMAS CRÉDITOS FIDEVI	260,000.00
41606	PROGRAMA LOTES/VIVIENDA TERMINADA	791,747.00
41606	PROGRAMA VIVIENDA DIGNA 2015	550,000.00
41606	OTROS INGRESOS	425,000.00
	GRAN TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 41606	12,395,281.00

Handwritten signatures and initials:
 Fca
 [Signature]
 XA

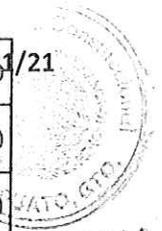


**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE IRAPUATO, GTO.
EGRESOS 2016**

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
CAPÍTULO 1000	SERVICIOS PERSONALES	5,843,183.88
1131	SUELDOS TABULARES	2,689,720.41
1212	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	1,813,519.10
1221	SALARIOS POR SERVICIOS EVENTUALES	46,326.36
1321	PRIMA VACACIONAL	44,214.60
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	338,068.07
1413	APORTACIONES IMSS	314,227.70
1421	APORTACIONES INFONAVIT	122,107.64
1522	INDEMNIZACIÓN LABORAL	450,000.00
1592	OTRAS PRESTACIONES	25,000.00
CAPÍTULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	314,900.00
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	45,000.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	800.00
2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA INVENTARIABLES	25,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTIL. DE IMPRESIÓN Y REPROD.	500.00
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	8,000.00
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	15,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,500.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,200.00
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	25,000.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,500.00

[Handwritten signatures and initials]

2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,500.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	7,000.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	4,000.00
2531	MEDICINAS Y PROD. FARMACEÚTICOS	1,500.00
2612	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	90,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	35,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	1,200.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE INMUEBLES	8,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	1,200.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6,500.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2,500.00
CAPÍTULO 3000	SERVICIOS GENERALES	1,782,486.97
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34,500.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	36,000.00
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	28,000.00
3152	RADIOLOCALIZACIÓN	12,500.00
3172	SERVICIO DE REDES	7,500.00
3181	SERVICIO POSTAL	1,500.00
3221	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS	265,000.00
3233	ARREND. DE EQ. Y BIENES INFORMÁTICOS	46,000.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	18,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	25,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES	120,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	15,000.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	300,000.00



SECRETARIA

[Handwritten signatures and initials]

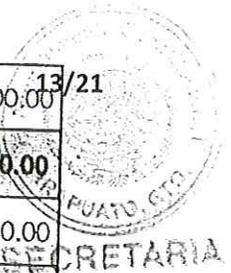
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	20,000.00
3332	SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00
3361	IMPRESIONES DE DOCTOS. OFICIALES, FORMATOS ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS,	41,250.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	68,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	28,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANT. DE INMUEBLES	185,000.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANT. DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	15,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANT. DE BIENES INFORMÁTICOS	12,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	35,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA	40,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	3,500.00
3611	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,000.00
3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA	23,500.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES P/ SERV. PÚBLICOS EN FUNCIONES OFICIALES	21,600.00
3751	VIÁTICOS NACIONALES P/SERV. PÚBLICOS EN FUNCIONES OFICIALES	42,000.00
3821	GASTOS DE ÓRDEN SOCIAL Y CULTURAL	65,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	45,000.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	98,636.97
CAP. 5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	75,700.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000.00
5121	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	4,500.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	45,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00



Handwritten signature and initials, possibly 'F. O. O.' and 'X'.

12/21

5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	1,200.00
CAP. 6000	OBRA PÚBLICA	3,697,930.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,697,930.00
CAP. 7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	681,080.15
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	681,080.15
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	12,395,281.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE IRAPUATO
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

DESCRIPCIÓN	PLAZAS	NIVEL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
TOTALES	22		\$	4,549,565.87
1 Dirección General	1	11	\$ 34,931.00	\$ 419,172.00
2 Dirección de Promoción Social	1	10	\$ 29,803.47	\$ 357,641.62
3 Dirección de Administración y Finanzas	1	9	\$ 28,519.41	\$ 342,232.87
4 Dirección Jurídica	1	9	\$ 28,519.41	\$ 342,232.87
5 Dirección Técnica	1	9	\$ 28,519.41	\$ 342,232.87
6 Coordinación de la Unidad de Construcción	1	8	\$ 21,137.19	\$ 253,646.31
7 Coordinación de la Unidad Contable	1	8	\$ 21,137.19	\$ 253,646.31
8 Coordinación de la Unidad de Regularización	1	7	\$ 18,061.89	\$ 216,742.63
9 Asistente de la Dirección General	1	6	\$ 13,514.40	\$ 162,172.80
10 Coordinación de la Unidad de Cobranza	1	7	\$ 18,061.89	\$ 216,742.63
11 Coordinador de la Unidad de Normatividad y Contratos	1	6	\$ 13,514.40	\$ 162,172.80
12 Auxiliar Técnico	1	6	\$ 13,514.40	\$ 162,172.80
13 Auxiliar de Regularización	1	6	\$ 13,514.40	\$ 162,172.80
14 Coordinador de la Unidad de lo Contencioso y Proc. Adminis	1	6	\$ 13,514.40	\$ 162,172.80
15 Coordinador de la Unidad de Acceso a la Información	1	6	\$ 13,514.40	\$ 162,172.80
16 Auxiliar Administrativo	3	4	\$ 32,958.98	\$ 395,507.79
17 Coordinador de la Unidad de Promoción Social	1	6	\$ 13,514.40	\$ 162,172.80
18 Promotor Social	1	3	\$ 8,388.55	\$ 100,662.57
19 Auxiliar Jurídico	1	2	\$ 6,083.29	\$ 72,999.49
20 Mensajería	1	1	\$ 3,860.53	\$ 46,326.36

[Handwritten signatures and initials]





INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE IRAPUATO GUANAJUATO
PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2016

No.	Puesto	Contratación	Porcentaje de Incremento	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Aguiñado	Prima Vacacional	Grafitación	Total Percepción
1	Director General	Base		34,931.00	419,172.12	45,736.80	6,890.52		471,999.44
2	Director Técnico	Base	2.50%	28,519.41	342,232.87	37,504.97	5,625.75		385,363.59
3	Director Administrativo y Financiero	Base	2.50%	28,519.41	342,232.87	37,504.97	5,625.75		385,363.59
4	Director de Promoción Social	Base	2.50%	29,803.47	357,641.62	39,193.60	5,879.04		402,714.27
5	Director Jurídico	Base	2.50%	28,519.41	342,232.87	37,504.97	5,625.75		385,363.59
6	Coordinador de la Unidad de Construcción	Base	3%	21,137.19	253,646.31	27,796.56	4,169.53		285,612.69
7	Coordinador de la Unidad Contable	Base	3%	21,137.19	253,646.31	27,796.56	4,169.53		285,612.69
8	Asistente particular de la Dirección General	Base	3%	13,514.40	162,172.80	17,772.36	2,665.85		182,611.01
9	Coordinador de la Unidad de Regularización	Base	3%	15,061.89	180,742.63	21,674.26	3,552.89		244,058.38
10	Coordinador de la Unidad de Cobranza	Base	3%	18,061.89	216,742.63	26,211.08	4,169.53		285,612.69
11	Auxiliar de Unidad de Regularización	Asimilados a Salarios	3%	13,514.40	162,172.80	17,772.36	2,665.85		182,611.01
12	Coordinador de la Unidad de Normatividad y C.	Asimilados a Salarios	3%	18,061.89	216,742.63	26,211.08	4,169.53		244,058.38
13	Auxiliar Técnico	Asimilados a Salarios	3%	13,514.40	162,172.80	17,772.36	2,665.85		182,611.01
14	Coordinador de la Unidad de lo Contencioso y P	Asimilados a Salarios	3%	13,514.40	162,172.80	17,772.36	2,665.85		182,611.01
15	Auxiliar Administrativo Servicios Generales	Asimilados a Salarios	3%	10,986.33	131,835.93	14,614.76	2,200.01		234,391.87
16	Auxiliar Administrativo	Asimilados a Salarios	3%	10,986.33	131,835.93	14,614.76	2,200.01		234,391.87
17	Coordinador de la Unidad de Acceso a la Infra	Asimilados a Salarios	3%	13,514.40	162,172.80	17,772.36	2,665.85		182,611.01
18	Auxiliar Administrativo (Ventanilla de Pago)	Asimilados a Salarios	3%	10,986.33	131,835.93	14,614.76	2,200.01		234,391.87
19	Coordinador de la Unidad de Promoción Social	Asimilados a Salarios	3%	13,514.40	162,172.80	17,772.36	2,665.85		182,611.01
20	Promotor Social	Asimilados a Salarios	3%	8,388.55	100,662.57	11,111.08	1,665.85		128,611.08
21	Auxiliar Jurídico	Asimilados a Salarios	3%	6,083.29	72,999.49	8,000.00	1,200.01		113,348.92
22	Mensajería	Eventual	3%	3,860.53	46,326.36	6,000.00	900.00		52,164.69
	SUBTOTAL BASE			2,689,720.41	29,476,401	44,214.60	0.00		3,028,699.02
	SUBTOTAL ASIMILADOS A SALARIOS			1,813,519.10	0.00	0.00	0.00		2,042,072.64
	SUBTOTAL EVENTUAL			46,326.36	0.00	0.00	0.00		52,164.69
	GRAN TOTAL			4,549,565.87	29,476,401	44,214.60	0.00		5,122,936.35



SECRETARIA

[Handwritten signatures and initials]

**ACTA NÚMERO 031/15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE IRAPUATO, GUANAJUATO
(IMUVII)**

Siendo las 9:00 hrs. del día 15 de septiembre de 2015, en SEGUNDA CONVOCATORIA; se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato ubicado en Avenida Revolución N° 179, interior 204, de esta ciudad, los siguientes miembros del Consejo Directivo: José Manuel Vallierra Herrera Presidente, Lourdes Lilliana Pérez Mares Tesorera, Doria Cristina Escobar Candelas Consejero Suplente de Adrian Peña Miranda, Ernesto Velasco Almazan, Enrique González Ibarra Consejero Suplente de Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Emiliano Sánchez Rodríguez Consejero Suplente de Ma. Silvestre del Refugio Godoy Alvarado, y Verónica Teresa Mendoza Arroyo Secretaria Técnica. Se hace mención de la ausencia de Ricardo Castro Torres y Alfonso Ortega Ortiz de Montellano y ausencia justificada de Gabriel Ma. Alcántara Soria.

Se da inicio a la Sesión Ordinaria No. 31/15 bajo la orden del día contenida en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.

1.- PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo pasa lista de asistencia, contando con 07 integrantes de 10 que conforman el Consejo Directivo se declara el quórum legal con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato; y de acuerdo a la convocatoria emitida para la presente sesión, se inicia la reunión ordinaria número 031/15 del 15 de septiembre del 2015.

2.- PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. Aprobación del Orden del día.

La Secretaria Técnica da la bienvenida a los miembros del Consejo y solicita se agregue como asunto general del Orden del día para análisis y aprobación en su caso del Consejo Directivo:

- ✓ La propuesta de 2 cartas intención para la compra del Predio San Luis.

Se somete a consideración de los presentes el orden del día. Pregunta si están de acuerdo en los puntos a tratar.

- ✓ **ACUERDO:** Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes el orden del día para la reunión ordinaria 031/15 del Consejo Directivo de IMUVII.

3.- PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación por parte de la Directora General para análisis y aprobación, el ESTADO ANALÍTICO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al

mes de agosto del 2015, así como los ESTADOS FINANCIEROS del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato.

Se informa el ESTADO ANALÍTICO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS así como los ESTADOS FINANCIEROS correspondiente al mes de julio del 2015, señalando que el importe del ingreso real acumulado es por la cantidad de \$ 18'705,921.00 (dieciocho millones setecientos cinco mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), siendo el ingreso real mensual por la cantidad \$1'234,978.00 (un millón doscientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.). En lo que se refiere al importe del egreso real mensual; éste es por la cantidad de \$666,885.00 (seiscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) siendo el egreso real acumulado al mes de agosto por la cantidad \$ 20'935,040.00 (veinte millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Una vez informado el contenido del Presupuesto de Ingresos y Egresos y los Estados Financieros.

No habiendo más comentarios la Secretaria Técnica somete para aprobación los Estados Financieros y el Estado Analítico Presupuestario de Ingresos y Egresos del mes de agosto del año 2015.

- ✓ ACUERDO: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS los estados financieros correspondientes al mes de agosto del 2015.

4.- PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA. La Directora General adjunta para análisis y aprobación en su caso del Consejo Directivo de IMUVII, el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.

Se informa el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos por los diferentes programas que lleva a cabo el Instituto por la cantidad de \$ 12,395,281.00 (doce millones trescientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y un pesos 00 /100 M.N.) y un Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 para cubrir la operatividad del Instituto, el inicio de la urbanización de la reserva territorial IMUVII, así como un incremento a sueldos y salarios del presupuesto por el 4% (cuatro por ciento) por la cantidad de: de \$ 12,395, 281.00 (doce millones trescientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y un pesos 00 /100 M.N.).

- ✓ ACUERDO: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.

5.- PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA. La Directora General adjunta para análisis y aprobación en su caso del Consejo Directivo de IMUVII, el otorgamiento de la Escritura Pública de 32 lotes del Fraccionamiento "Bellas Artes" derivado del "Contrato Promesa de Compra-venta con reserva de dominio y escrituración a terceros" a favor de la Inmobiliaria y Constructora O. P., S.A. de C.V. o en su caso de la Recuperadora Jurídica Inmobiliaria S. de R. L. de C.V., persona moral con la que convino la cesión de sus derechos.

La Lic. Carolina Andrade Rangel, expone los antecedentes del Fraccionamiento Bellas Artes, y la celebración del Contrato de Promesa de Compraventa con Reserva de Dominio y Escrituración a terceros de fecha 07 de marzo del año 2008, con la Inmobiliaria y Constructora O.P., S. A. de C.V., argumenta que en seguimiento a lo que establece este contrato es necesario ordenar la escrituración de los 32 inmuebles ubicados en el Fraccionamiento Bellas Artes.

En relación a la solicitud que se expone, y derivado de la situación particular que ha prevalecido en el Fraccionamiento, a fin de desarrollarlo integralmente y atender todos los compromisos del IMUVII, **se aprueba la modificación del Contrato** de mérito en la Cláusula Quinta relativa a la Reserva de Dominio y escrituración a terceros beneficiarios, **a efecto de que el IMUVII escribure los lotes materia del contrato a favor de quien proponga el promotor** "Inmobiliaria y Constructora O.P., S.A. de C.V." salvaguardando el cumplimiento del objeto del Organismo así como aquellas obligaciones de hacer que quedaran pendientes de solventar.

✓ **ACUERDO:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

6.- PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA. La Directora General adjunta para **análisis y aprobación** en su caso del Consejo Directivo de IMUVII, los Criterios de Comercialización de Inmuebles Recuperados por procesos Judiciales y Extrajudiciales.

✓ **ACUERDO:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

7.- PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA. La Directora General adjunta para **análisis y aprobación** en su caso del Consejo Directivo de IMUVII, el Proyecto de la Novación al Convenio de Factibilidad JAPAMI/FACT/DOM/2006-01-VILLAS DE SAN CAYETANO IMUVI, de fecha 16 de marzo del 2006 a efecto de cumplir con las obligaciones inherentes al desarrollo del Fraccionamiento Villas de San Cayetano propiedad del Municipio de Irapuato, Gto.

La Secretaria técnica explica los alcances del contrato antes referido, derivado de esto se realizaron mesas de trabajo con la JAPAMI, proponiendo la modificación al convenio antes descrito, en ésta tesitura hemos expuesto que éste documento fue suscrito por el anterior propietario del inmueble, el extinto IVEG y el IMUVII, por lo que se deberá realizar una Novación al mismo.

El IMUVII, pagará los derechos de incorporación a la red de agua potable, drenaje y alcantarillado al Organismo Operador por un monto de: \$ 2,705,518.81 (Dos millones setecientos cinco mil quinientos dieciocho pesos 81/100 M.N.), bajo el esquema de 24 (veinticuatro) pagos mensuales.

La Secretaria Técnica comenta que a la brevedad posible se presentará la propuesta ante la JAPAMI con el fin de que sea sometido para aprobación ante el Consejo Directivo que los rige.

✓ ACUERDO: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

8.- PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA. La Directora General adjunta para análisis y comentarios en su caso del Consejo Directivo de IMUVII, el INFORME MENSUAL del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al mes de agosto 2015.

La Secretaria Técnica expone los asuntos de relevancia en el mes que se reporta al Consejo Directivo.

✓ SIN COMENTARIOS.

9.-PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos Generales.

9.1 La Directora General adjunta para análisis y aprobación en su caso del Consejo Directivo de IMUVII, la solicitud hecha por parte de Presidencia Municipal y Regiduría, relativa a la "condonación de la deuda de la casa de la Señora María Zapien Mata", misma que se encuentra ubicada en la calle Liebre California No. 1162 del Fraccionamiento Las Liebres.

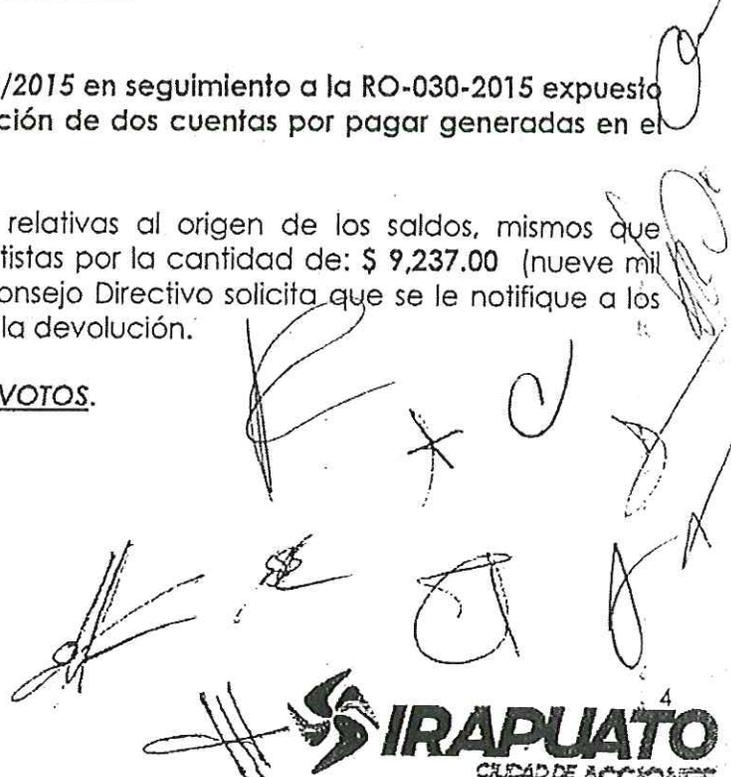
El Consejo Directivo sugiere buscar alternativas u opciones para que se resuelva de manera favorable a las partes, en virtud de que no procede la donación de la vivienda por no apegarse al Objeto del Instituto.

✓ ACUERDO: No se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

9.2 Se presenta Tarjeta Informativa IMUVII/TI-DT-008/2015 en seguimiento a la RO-030-2015 expuesto en el punto 6.3 de Asuntos Generales la cancelación de dos cuentas por pagar generadas en el año 2009.

El Director Técnico expone la ficha informativa relativas al origen de los saldos, mismos que corresponden a depósitos en garantía por contratistas por la cantidad de: \$ 9,237.00 (nueve mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), el Consejo Directivo solicita que se le notifique a los titulares de los depósitos a efecto de llevar a cabo la devolución.

✓ ACUERDO: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.



9.3 Se adjuntan para conocimiento las Cartas de Intención de dos propuestas para la compra del Predio San Luis.

1. Por parte de Gerardo Vargas Ramírez quien ofrece un importe de \$ 107.00 por metro cuadrado, lo cual representa un monto total de \$ 38'436,313.16.
2. Por parte de Jesús Leonel de la Rocha Rembao quien ofrece un importe de \$ 107.00 por metro cuadrado, lo cual representa un monto total de \$ 38'436,313.16. El pago lo realizaría de la siguiente forma:
 - Primer anticipo 20% \$ 7'687,262.64
 - Segundo: 12 pagos c/mes por \$ 2'562,420.88

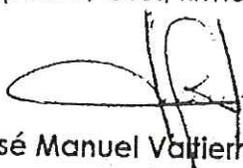
El Consejo Directivo acuerda, que se les solicite: La documental correspondiente para acreditar su personalidad, y soporte financiero a efecto de verificar la propuesta más viable, la seguridad en el pago y que las condiciones de compra-venta sean las mejores jurídica y económicamente para el IMUVI.

✓ **ACUERDO:** Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes.

10.- PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria Núm. RO-031/15 del 15 de septiembre del 2015.

✓ **ACUERDO:** Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Reunión Ordinaria Número 031/15, siendo las 10:40 horas del día 15 de septiembre del 2015, habiéndose registrado durante el desarrollo de la misma la asistencia de 07 de 10 integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Irapuato, Gto., firmando al calce los que en ella intervinieron.



José Manuel Valtierra Herrera
Presidente



Lourdes Liliana Pérez Mares
Tesorera



21/21



[Signature]
Doña Cristina Escobar Candelas
Consejero Suplente

[Signature]
Emiliano Sánchez Rodríguez
Consejero Suplente

SECRETARIA

[Signature]
Enrique González Ibarra
Consejero Suplente

[Signature]
Ernesto Velasco Almazan
Consejero

Verónica Teresa Mendoza Arroyo
Secretario Técnico

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

INSTITUTO MUNICIPAL
DE VIVIENDA DE IRAPUATO

Av. Revolución No. 172 despacho 105 Zona Centro C.P. 36500
Tel. 01 (462) 490 37 37 y 124 04 07 Irapuato, Gto., México.

